

**TRAVEL GROUP ENTIDAD COOPERATIVA  
NIT 830.128.428-0**

**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS  
REUNIÓN ORDINARIA**

**ACTA No. 021**

**MODALIDAD DE LA REUNIÓN: MIXTA**

**FECHA:** Febrero 16 de 2023

**HORA:** 09:20 a.m.

**LUGAR:** Salón de reuniones del Crucero MSC Barco Divina– Bahamas

**MECANISMO DE COMUNICACIÓN:** Plataforma virtual ZOOM

**CONVOCADA POR:** Consejo de Administración.

**FECHA DE CONVOCATORIA:** 13 de Diciembre de 2022

**FECHA NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA:** 31 de Enero de 2023

**FORMA DE NOTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:** Envío comunicación al correo electrónico de todos los asociados de la Resolución del Consejo de Administración que contiene la convocatoria.

**NÚMERO DE ASOCIADOS HÁBILES CONVOCADOS:** Treinta y seis (36)

**QUORÚM INICIAL:** 34 Asociados hábiles (94.44%)

**QUORÚM FINAL:** 33 Asociados hábiles (91.66%)

**PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quorum
2. Protocolo de instalación:
  - Himno Nacional
  - Instalación
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del Reglamento de Asamblea teniendo en cuenta la modalidad mixta.
5. Elección de Mesa Directiva
  - Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea



6. Nombramiento de comisiones
  - Comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXI.
  - Comisión de Elecciones y escrutinios
7. Presentación de Informes
  - a) Informe de la Comisión verificadora del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.
  - b) Informe del Consejo de Administración y Gerencia
  - c) Informe de la Junta de Vigilancia
  - d) Informe y dictamen del Revisor Fiscal
8. Estudio y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
9. Estudio y aprobación de la aplicación de excedentes del ejercicio contable 2022.
10. Elecciones
  - a) Consejo de Administración:
    - 4 miembros principales para dos (2) años.
    - 2 suplentes numéricos para un (1) año.
  - b) Junta de Vigilancia
    - 3 miembros principales para dos (2) años
    - 3 miembros suplentes para dos (2) años
  - c) Comité de Apelaciones: 3 miembros principales y un (1) suplente numérico para un (1) año
11. Elección de Revisor Fiscal y su suplente y fijación de sus honorarios.
12. Propositiones y recomendaciones
13. Clausura

En la fecha, lugar, medio de comunicación y hora arriba señalados, se reunieron en Asamblea General Ordinaria en modalidad MIXTA, los asociados hábiles de TRAVEL GROUP ENTIDAD COOPERATIVA, atendiendo la convocatoria efectuada por el Consejo de Administración conforme consta en Acta No. 264 de fecha 13 de diciembre de 2022 y Resolución No. 06 del 13 de diciembre de 2022, notificada a los asociados el 31 de enero de 2023 mediante comunicación enviada a su correo electrónico registrado en la Cooperativa, es decir con una anticipación no inferior a diez (10) días hábiles a la fecha de celebración de la asamblea, medio y término previstos por los artículos 40 y 42 del Estatuto Vigente.



Para la comunicación entre el sitio donde se encontraban físicamente la gran mayoría de los asociados y quienes participaron en forma no presencial a través de dispositivos electrónicos, se utilizó la conexión vía internet a través de la herramienta tecnológica o plataforma virtual "ZOOM" y enlace vía celular permanente cuando se presentó intermitencia en la señal de la red de internet, lo que permitió la comunicación simultánea o sucesiva de manera inmediata, la presentación de imágenes y videos, envío de mensajes, así como la grabación de la reunión.

La sala virtual fue abierta a las 8:30 a.m., hora a partir de la cual comenzaron a conectarse los asociados que participaron virtualmente, así como los invitados a la reunión que asistieron de esta forma.

## **DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA**

### **1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Inicialmente y de conformidad con las disposiciones legales, la señorita Katherine Salamanca Arias, en su calidad de representante legal, procede a verificar la identidad de los asociados que participan virtualmente, para lo cual solicita que de viva voz manifiesten su nombre y de ser posible enciendan la cámara de sus dispositivos. La Gerente también indica de la asistencia de los invitados presenciales y virtuales.

A continuación y junto con el Sr. Manuel Saiz Bravo, miembro de la Junta de Vigilancia, se procede a verificar el quórum y se confirma que se encuentran TREINTA (30) Asociados participando de manera presencial conforme a listado de asistencia diligenciado y CUATRO (4) Asociados de manera no presencial para un total de TREINTA Y CUATRO (34) Asociados de los 36 convocados, lo que corresponde al noventa y cuatro punto cuarenta y cuatro por ciento (94.44) de los Asociados hábiles convocados, lo cual informa a la Asamblea y siendo las 09:20 a.m., certifica que conforme a la Ley y al Estatuto, existe quórum para deliberar y tomar decisiones válidas.

Como invitados asistieron en forma presencial: el Revisor Fiscal Sr. José Manuel Garzón y en forma virtual la Gerente y Representante Legal Katherine Salamanca, la Directora Administrativa Ingrid Patiño y la Contadora Ximena Garay.



## **2. PROTOCOLO DE INSTALACIÓN: HIMNO NACIONAL - INSTALACIÓN**

Se solicita entonar el Himno Nacional para dar apertura a la reunión. Seguido, el Sr. Carlos Moreno, Presidente del Consejo de Administración y Presidente provisional de la Asamblea General Ordinaria, toma la palabra y procede a realizar la instalación de la Asamblea, agradeciendo la presencia de los Asociados e incentiva a tener una activa participación en la reunión.

## **3. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.**

El Sr. Carlos Moreno, Presidente provisional de la Asamblea, pone en consideración la aprobación del orden del día que había sido dado a conocer con anticipación a todos los Asociados.

La Gerente, Katherine Salamanca, solicita incluir en el orden del día la aprobación de la de utilización de los saldos de los Fondos sociales, seguido del estudio y aprobación de los Estados Financieros.

Considerada la modificación del Orden del Día, es aprobado por unanimidad de los treinta y cuatro (34) Asociados, quedando así:

1. Verificación del Quorum
2. Protocolo de instalación:
  - Himno Nacional
  - Instalación
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del Reglamento de Asamblea teniendo en cuenta la modalidad mixta.
5. Elección de Mesa Directiva
  - Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea
6. Nombramiento de comisiones
  - Comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXI.
  - Comisión de Elecciones y escrutinios
7. Presentación de Informes



- a) Informe de la Comisión verificadora del acta de la anterior Asamblea General Ordinaria.
  - b) Informe del Consejo de Administración y Gerencia
  - c) Informe de la Junta de Vigilancia
  - d) Informe y dictamen del Revisor Fiscal
8. Estudio y aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2022.
- 8.1 Aprobación de la de utilización de los saldos de los Fondos sociales.
9. Estudio y aprobación de la aplicación de excedentes del ejercicio contable 2022.
10. Elecciones
- a) Consejo de Administración:
    - 4 miembros principales para dos (2) años.
    - 2 suplentes numéricos para un (1) año.
  - b) Junta de Vigilancia
    - 3 miembros principales para dos (2) años
    - 3 miembros suplentes para dos (2) años
    - Comité de Apelaciones: 3 miembros principales y un (1) suplente numérico para un (1) año
11. Elección de Revisor Fiscal y su suplente y fijación de sus honorarios.
12. Propositiones y recomendaciones
13. Clausura

#### **4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE ASAMBLEA TENIENDO EN CUENTA LA MODALIDAD MIXTA.**

**(Anexo No. 1- Reglamento de Asamblea, hace parte integral de la presente Acta)**

La Srta. Katherine Salamanca, gerente, resalta los aspectos más importantes a tener en cuenta sobre del Reglamento de Asamblea. Pregunta a los Asociados si tienen alguna objeción sobre el reglamento de la Asamblea cuyo contenido es del conocimiento de los asistentes ya que se envió previamente con los documentos a todos los Asociados.

Seguido, el Sr. Carlos Moreno, Presidente provisional de la asamblea general, pone en consideración el Reglamento de Asamblea, el cual es aprobado unánimemente por los Asociados, es decir, con treinta y cuatro (34) votos a favor.



## **5. ELECCIÓN DE MESA DIRECTIVA**

### **Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea**

De acuerdo a solicitud de la representante legal Katherine Salamanca Arias, previo al desarrollo de este punto se verifica que, continúan conectados virtualmente cuatro (4) asociados que junto con los treinta (30) reunidos presencialmente suman treinta y cuatro (34).

Los asambleístas proponen los siguientes nombres: Carlos Moreno como Presidente de la Asamblea, Martha Delgado como Vicepresidente y Constanza Muñoz, para que actúe como Secretaria. La propuesta es acogida por los Asambleístas presentes y virtuales de manera unánime. Seguido el Sr. Carlos Moreno, la Sra. Martha Delgado y la Sra. Constanza Muñoz, aceptan las designaciones y toman posesión de las responsabilidades.

**La Mesa Directiva quedó conformada, así:**

Presidente: **Carlos Rafael Moreno Cubillos**  
Vicepresidente: **Martha Liliana Delgado García**  
Secretaria: **Constanza Muñoz Ayala**

## **6. NOMBRAMIENTO DE COMISIONES**

**Comisión para la revisión y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria XXI.**

**Comisión de Elecciones y escrutinios**

El Presidente de la Asamblea Sr. Carlos Moreno, invita a los Asambleístas a proponer nombres para esta responsabilidad. Después de varias menciones y discusiones sobre el particular los Asambleístas presentes de manera consensuada se propone:

**Comisión para la revisión y aprobación del acta No. 021 de la Asamblea General Ordinaria**

Sr. Víctor Orduz

Sr. Pedro Cujar

## **Comisión de Elecciones y escrutinios**

Sr. Julio Mejía

Sra. Eleana Rioja

No existiendo otras propuestas y aceptando los postulados, se somete a votación, constatándose en ese momento que se encontraban presentes en el salón de reuniones treinta (30) Asociados y cuatro (4) Asociados conectados de manera virtual para un total 34 asociados, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: Treinta y cuatro (34). En consecuencia por unanimidad la Asamblea General designa a los integrantes de la comisión para revisar y aprobar el Acta No. 021 correspondiente a esta reunión y de la Comisión de Elecciones y Escrutinios.

## **7. PRESENTACIÓN DE INFORMES**

### **7a. INFORME DE LA COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA ANTERIOR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.**

**(Anexo No. 2- Informe de la Comisión Verificadora del Acta Anterior, hace parte integral de la presente Acta)**

La Gerencia, lee para conocimiento de todos los Asambleaístas, el informe de la Comisión verificadora del acta No. 020 de la anterior Asamblea General Ordinaria celebrada el 11 de marzo de 2022, en el cual sus integrantes señores Víctor Alfonso Orduz Aguilar y Jhon Harvy Duarte Rueda, dan constancia que luego de su estudio y revisión la encontraron ajustada a la realidad de lo ocurrido en tal evento, por lo que fue aprobada y debidamente firmada conforme al mandato de la Asamblea General.

### **7b. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

**(Anexo No. 3- Informe de Gestión 2022, hace parte integral de la presente Acta)**

La Srta. Katherine Salamanca, Gerente de la Cooperativa, hace la presentación del informe de Gestión 2022 que en forma conjunta con el Consejo de Administración debe rendir a la Asamblea General, en el que se destacan los siguientes temas: contexto económico y principales logros obtenidos; IATA y asignación de placas; comportamiento de las precompras detallado por aerolíneas, hoteles y tarjetas de

asistencia; seguimiento de los contratos de los GDS; avances del proyecto de ideas fractal; aplicación de los principios cooperativos, principales aspectos administrativos, plan estratégico y PESEM, gestión de riesgos SARLAFT; gestión financiera y hechos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

Concluida la presentación del informe, el Sr. Carlos Moreno, Presidente de la Asamblea pregunta a los asociados, si tienen inquietudes del informe presentado, respondiendo éstos que no. En consecuencia la Asamblea General Ordinaria de Asociados da por conocido y recibido el informe del Consejo de Administración y la Gerencia sin observaciones.

#### **7c. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA**

**(Anexo No. 4- Informe de Junta de Vigilancia 2022, hace parte integral de la presente Acta)**

En uso de la palabra la Sra. Martha Robledo, integrante de la Junta de Vigilancia da lectura al texto del informe de este órgano, del cual se destaca lo siguiente:

Que en cumplimiento de las funciones consagradas en la Ley, en las circulares de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Estatuto de la Cooperativa y el Reglamento de la Junta de Vigilancia, presentan el informe de su gestión como órgano de control social. Resaltan su participación de manera activa en las reuniones de Consejo de Administración, reuniones entre TRAVEL GROUP y Proveedores, GDS, Aerolíneas, Desarrolladores Tecnológicos entre otras actividades que realizó la Cooperativa para su crecimiento o como apoyo a los asociados. Se realizan algunas sugerencias en temas tecnológicos, administrativos y negociaciones.

A continuación, el Presidente de la Asamblea pregunta a los asociados, si tienen inquietudes del informe presentado, respondiendo éstos que no. En consecuencia, la Asamblea General Ordinaria de Asociados da por conocido y recibido el informe de la Junta de Vigilancia.

#### **7d. INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL**

**(Anexo No. 5- Informe y Dictamen Revisoría Fiscal, hace parte integral de la presente Acta)**





El señor JOSE MANUEL GARZON, Revisor Fiscal principal designado por CONTAR AUDITORES, realiza presentación de su dictamen limpio, destaca aspectos que se tuvo en cuenta para el dictamen e informe como son Opinión, Fundamento de la opinión, Parágrafo de énfasis, Responsabilidades de la Administración y del Consejo en relación con los Estados Financieros, Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros, Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios, Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo. Así mismo presenta un resumen de su gestión.

El Sr. Carlos Moreno, Presidente de la Asamblea pregunta a los asociados, si tienen inquietudes del informe presentado, respondiendo éstos que no, con lo cual la Asamblea General Ordinaria de Asociados da por conocido y recibido el informe y dictamen del Revisor Fiscal.

#### **8. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.**

**(Anexo No. 6- Estados Financieros y notas de revelación a 31 de diciembre de 2022, hace parte integral de la presente Acta)**

La Sra. Ximena Garay, Contadora de la Cooperativa, presenta los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022, recordando que los mismos, estuvieron a disposición de los Asociados para su estudio previo, al igual que los libros oficiales e informes, comentando que no se recibieron solicitudes de aclaración y ningún Asociado se presentó en las instalaciones para consulta de dichos documentos.

Señala que los excedentes al cierre del periodo 2022 son por \$16.399.781 y serán aplicados de acuerdo con la Ley y el Estatuto previa autorización de la Asamblea General de Asociados. Indica entre otras cifras El activo por \$5.149.639.560, Pasivo \$780.023.235 y Patrimonio \$4.369.616.326.

Concluida la presentación por parte de la Contadora, el Sr. Carlos Moreno, Presidente de la Asamblea pone a consideración de los asociados los Estados Financieros del año 2022 y pregunta a los asociados, si tienen inquietudes sobre ellos presentados, respondiendo éstos que no.



A continuación, el Presidente, somete a aprobación de la Asamblea General los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022
- Estado de Resultados integral 2022
- Estado de Flujo de Efectivo 2022
- Estado de Cambios en el Patrimonio ejercicio 2022
- Notas a los Estados Financieros 2022

Efectuada la votación se obtuvo el siguiente resultado:

A favor: 34 votos

En contra: 0 votos

Abstenciones: 0 votos

En Blanco: 0 votos

Con la votación emitida, la Asamblea General de Asociados aprueba por unanimidad los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2022.

#### **8.1 APROBACIÓN DE LA DE UTILIZACIÓN DE LOS SALDOS DE LOS FONDOS SOCIALES.**

La Gerente, comenta a la Asamblea que, de acuerdo a lo señalado en los Art. 19-4 y 364-5 del Estatuto Tributario, relaciona todas las normas aplicables para que las Cooperativas como entidades sin ánimo de lucro, declaren renta con una tarifa diferencial del 20% sobre el beneficio neto o excedente aplicable, deben cumplir con los requerimientos establecidos por dichas normas. De acuerdo a lo anterior, informa que, para el año 2023, TRAVEL GROUP, realizará los trámites correspondientes, para seguir acogida al Régimen Tributario Especial, entre ellos la actualización del Registro Web ante la DIAN.

De otra parte, indica que, al 31 de diciembre de 2022, quedó por ejecutar un saldo del Fondo de Tecnología por valor de \$5.702.551, por lo cual y para dar cumplimiento al numeral 4 del parágrafo 2º del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, solicita a la Asamblea General AUTORIZAR el traslado de estos recursos, para ser utilizados en la vigencia de 2023, para que la Cooperativa siga desarrollando los programas y servicios con cargo a dicho fondo.

Finalizada la evaluación por parte de los Asociados, el Presidente de la Asamblea pone a su consideración la solicitud presentada por la Gerencia y efectuada la votación es aprobada con 34 votos a favor.

En consecuencia la Asamblea General de Asociados, aprueba por unanimidad que el saldo del Fondo de Tecnología por valor de \$5.702.551 pendiente por ejecutar a diciembre 31 de 2022, se incorpore y sea utilizado en la vigencia 2023.

## 9. ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL EJERCICIO CONTABLE 2022.

La Srta. Katherine Salamanca, procede a explicar a los señores asambleístas la propuesta de distribución de los excedentes a diciembre de 2022 presentada por el Consejo de Administración, así:

TOTAL EXCEDENTE AÑO 2022 \$16.399.781

### PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2022

DESTINACIÓN	PORCENTAJE	VALOR
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	\$ 3.279.956
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	\$ 3.279.956
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	\$ 1.639.978

De acuerdo con lo establecido en el estatuto tributario Art.19-4 Tributación sobre la renta de las cooperativas, las entidades que pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%, se indica que, el impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Fondo de Solidaridad del que trata el Art. 54 de la Ley 79/88.

TOTAL EXCEDENTE AÑO 2022 \$16.399.781

### PROPUESTA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2022

REMANENTE A DISTRIBUIR POR LA ASAMBLEA 50% \$ 8.199.891

*PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN REMANENTE 50%: Se propone que, el remanente de los excedentes de la vigencia 2022, sean destinados en su totalidad para el fondo de TECNOLOGÍA.*

No existiendo más propuestas, el Presidente de la Asamblea, Sr. Carlos Moreno, pone a consideración y aprobación de los Asociados, la distribución de los Excedentes y el destino del remanente de \$8.199.891, para ser llevado al Fondo de Tecnología para el cumplimiento de las actividades propuestas en el plan estratégico, conforme a la propuesta presentada por el Consejo de Administración.



Producida la votación, con el voto unánime de los treinta y cuatro (34) Asociados participantes, la Asamblea General aprueba la distribución de excedentes del ejercicio 2022 conforme a lo previsto en la Ley y el Estatuto y el destino del remanente por \$8.199.891, para incrementar el Fondo de Tecnología.

## 10. ELECCIONES

### a) Consejo de Administración:

- 4 miembros principales para dos (2) años.
- 2 suplentes numéricos para un (1) año.

El Presidente de la Asamblea, Sr. Carlos Moreno, indica para claridad de los Asambleístas, que de acuerdo al Estatuto Artículo 46, deben elegirse en la presente reunión cuatro (4) miembros principales para periodo de dos (2) años y dos (2) suplentes numéricos para un (1) año, norma a la que da lectura la Gerente y cuyo texto es el siguiente:

#### ***“ARTICULO 46. Definición, integrantes y período***

*El Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de TRAVEL GROUP subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General y responsable de la dirección general de los negocios y operaciones de la Cooperativa.*

*Estará integrado por siete (7) miembros principales con dos (2) suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General sin perjuicio que puedan ser reelegidos o removidos libremente por ella.*

*El período de los miembros Principales será de DOS (2) años y el de los miembros Suplentes de un (1) año. Con el fin de garantizar la continuidad de las labores del Consejo de Administración, existirá renovación parcial de sus miembros principales, por lo cual en una Asamblea General se elegirán cuatro (4) miembros principales para período de dos (2) años y en la del año inmediatamente siguiente sólo se elegirán tres (3) también para un período de dos (2) años.”*



Adicionalmente se da lectura al Artículo 47 del Estatuto que establece los requisitos para la elección de los miembros del Consejo de Administración y a continuación se abren las postulaciones habiéndose inscrito nueve (9) candidatos. Cerrada la inscripción conforme al artículo 37 del Reglamento de Asamblea se confeccionó una única lista de postulantes, se verificó su aceptación y el cumplimiento de los requisitos estatutarios.

Antes de proceder a la votación se comprobó nuevamente el quórum, confirmando que se encuentran treinta (30) Asociados participando de manera presencial y cuatro (4) Asociados de manera no presencial, para un total de treinta y cuatro (34) Asociados.

Concluida la votación, la Comisión de Escrutinios da a conocer el resultado de la elección así:

CANDIDATOS	TOTAL VOTOS	DE
Carlos Moreno	34	34
Victor Orduz	26	34
Eleana Rioja	24	34
Gabriel Ortiz	22	34
Pedro Cujar	10	34
Aldemar Acuña	7	34
Victor Hernandez	6	34
Luz Stella Rincon	5	34
Jacqueline Vives	2	34

Se adoptó el sistema de elección uninominal y conforme al artículo 17 del Reglamento de Asamblea, que dispone: "Para la elección de miembros de Consejo de Administración, (...) se tendrán como elegidos para los cargos los candidatos que obtengan la mayoría de votos en orden descendente, hasta copar el número de personas a elegir por el respectivo órgano, proveyéndose primero los cargos principales y luego los suplentes.", con las cuatro (4) primeras mayores votaciones se eligen los cuatro (3) miembros principales y con las dos (2) siguientes votaciones en orden descendente se eligen los dos (2) miembros suplentes numéricos.

De acuerdo a la votación realizada se indica:

Los integrantes al Consejo De Administración elegidos como principales son: Carlos Rafael Moreno Cubillos, Víctor Alfonso Orduz Aguilar, Eleana Rioja Mena y Jose Gabriel Ortiz Mesa, para el periodo de DOS (2) 2023-2025.

Los integrantes al Consejo De Administración elegidos para suplentes son: Pedro Leon Cujar Ponce y Jones Aldemar Acuña Marin, para el periodo de UN (1) año 2023-2024.

Para una mejor precisión para efectos del registro se indica a continuación los reemplazos o reelecciones que se generaron con la elección de miembros principales y suplentes del Consejo de Administración efectuada en la presente Asamblea General para renovar en forma parcial los miembros principales y designar los miembros suplentes correspondientes:

<b>NOMBRE</b>	<b>C. C. No.</b>	<b>CARGO</b>	<b>REEMPLAZA/REELEGI DO</b>
Carlos Rafael Moreno Cubillos	79.262.11 6	Miembro Principal	REELEGIDO
Víctor Alfonso Orduz Aguilar	79.293.72 5	Miembro Principal	REELEGIDO
Eleana Rioja Mena	31.199.95 2	Miembro Principal	REELEGIDO
Jose Gabriel Ortiz Mesa	14.443.46 9	Miembro Principal	Pedro Leon Cujar Ponce CC. 19.106.344
Pedro Leon Cujar Ponce	19.106.34 4	Miembro Suplente	Cambia de principal a suplente
Jones Aldemar Acuña Marin	96.332.61 0	Miembro Suplente	Luz Sthella Rincón Lizcano CC. 31.935.866

#### **Nueva conformación del Consejo de Administración:**

Con los nombramientos efectuados en la presente Asamblea General y con los que se encuentran vigentes por no haber terminado los miembros principales el periodo para el que fueron elegidos, por cuanto les falta un (1) año, el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la Cooperativa queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	C. C. No.	CARGO
CARLOS RAFAEL MORENO CUBILLOS	79.262.116	Miembro Principal
VICTOR ALFONSO ORDUZ AGUILAR	79.293.725	Miembro Principal
ELEANA RIOJA MENA	31.199.952	Miembro Principal
JOSE GABRIEL ORTIZ MESA	14.443.469	Miembro Principal
OLGA JACKELINE RODRÍGUEZ BARAJAS	63.343.300	Miembro Principal
MARTHA LILIANA MARIA DELGADO GARCIA	52.588.348	Miembro Principal
CESAR RAÚL MUÑOZ AYALA	88.000.281	Miembro Principal
PEDRO LEON CUJAR PONCE	19.106.344	Miembro Suplente
JONES ALDEMAR ACUÑA MARIN	96.332.610	Miembro Suplente

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS PERSONAS ELEGIDAS, MANIFIESTAN SU ACEPTACIÓN AL CARGO.

**b) Junta de Vigilancia**

- 3 miembros principales para dos (2) años
- 3 miembros suplentes para dos (2) años

El Presidente de la Asamblea, Sr. Carlos Moreno, indica para claridad de los Asambleístas, que de acuerdo al Estatuto Artículo 61, deben elegirse para un periodo de dos (2) años en la presente reunión tres (3) integrantes de la Junta de Vigilancia con sus respectivos suplentes numéricos. Se da lectura al siguiente texto de la norma estatutaria citada:

**ARTICULO 61. Definición e integración**

*La Junta de Vigilancia es el órgano que tiene a su cargo velar por el correcto funcionamiento y eficiente administración de TRAVEL GROUP, referido al control social. Estará integrada por tres (3) asociados hábiles con sus respectivos suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General para períodos de DOS (2) años, sin perjuicio que puedan ser reelegidos o removidos de manera parcial o total.*

**PARAGRAFO.** - *A los miembros de la Junta de Vigilancia les será aplicable en lo pertinente los requisitos para ser elegidos y las causales de remoción*

*establecidos en el presente estatuto para los miembros del Consejo de Administración.*

Efectuada la correspondiente postulación de candidatos, antes de proceder a la votación se comprobó nuevamente el quórum, confirmando que se encuentran treinta (30) Asociados participando de manera presencial y tres (3) Asociados de manera no presencial para un total de treinta y tres (33) Asociados de los 36 Asociados convocados, dado que se desconectó de la plataforma virtual el señor Eduardo Felipe Rodríguez Sandoval.

Concluida la votación, la Comisión de Escrutinios da a conocer el resultado de la elección así:

<b>Candidatos</b>	<b>TOTAL</b>
Manuel Saiz	26
Julio Mejia	26
Alfredo Gallego	18
Cecilia Morales	11
Martha Robledo	8
Patricia Reynel	7

Escrutados los votos, con los resultados obtenidos fueron elegidos los miembros de la Junta de Vigilancia para el período 2023-2025 (2 años) así:

<b>NOMBRE</b>	<b>C. C. No.</b>	<b>CARGO</b>
MANUEL SAIZ BRAVO	80.134.993	Miembro Principal
JULIO SIMON MEJIA MEJIA	16.631.036	Miembro Principal
LUIS ALFREDO GALLEGO RAMOS	16.585.721	Miembro Principal
NOHORA CECILIA MORALES CHAVEZ	51.653.626	Miembro Suplente
MARTHA ISABEL ROBLEDO CARDONA	24.623.264	Miembro Suplente
BONNY PATRICIA REYNEL LOPEZ	59.670.129	Miembro Suplente

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS PERSONAS ELEGIDAS, MANIFIESTAN SU ACEPTACIÓN AL CARGO.



**c) Comité de Apelaciones:** 3 miembros principales y un (1) suplente numérico para un (1) año

En concordancia con el Estatuto se confirma que se debe elegir el Comité de Apelaciones constituido por tres (3) miembros principales y un (1) suplente para período de un (1) año, 2023-2024

**Como principales se postulan:**

Manuel Fernán Caballero Pedreros C.C. 19213445  
Sara Cristina Arias Loaiza C.C. 42134909  
Jackeline Rendon Garcia C.C. 30328376

**Como Suplente:**

Jorge Ivan Fernandez Velez C.C 16741108

La Asamblea General en forma UNÁNIME con el voto de los 33 asociados asistentes, elije a los postulados para que integren el Comité de Apelaciones.

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LAS PERSONAS ELEGIDAS, MANIFIESTAN SU ACEPTACIÓN AL CARGO.

**11. ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL Y SU SUPLENTE Y FIJACIÓN DE SUS HONORARIOS.**

La Srta. Katherine Salamanca, Gerente, informa que se recibieron 5 propuestas para la Revisoría Fiscal del periodo 2023-2024, para contrato por prestación de servicios; indica el nombre de la entidad y el valor de los servicios conforme al siguiente cuadro:

POSTULANTES A REVISORIA FISCAL	
NOMBRE DE LA FIRMA	HONORARIOS MENSUALES
REVISAR AUDITORES	1.320.000 + IVA
FUNSERVICCOP	1.300.000 + IVA
ASCOOP EMPRESARIAL	1.300.000 + IVA
SERFISCAL	2.640.000 + IVA
CONTAR AUDITORES	1.700.000 + IVA

Analizadas ampliamente por los Asambleístas las propuestas presentadas por la Gerencia, el Sr. Carlos Moreno, Presidente de la Asamblea las somete a su consideración y aprobación.

Efectuada la votación, se obtiene el siguiente resultado:

No.	Proponente	NIT	No. Votos obtenidos
1	REVISAR AUDITORES	830.093.979-4	0
2	FUNSERVICOOP	830.043.690-8	0
3	ASCOOP EMPRESARIAL	800.227.657-6	33
4	SERFISCAL	830051492-1	0
5	CONTAR AUDITORES	830.132.309-8	0
Voto en blanco:			0
Abstenciones:			0

Con la votación obtenida, la Asamblea General de Asociados elige por unanimidad como REVISOR FISCAL Principal y REVISOR FISCAL Suplente para el período de UN (1) año (2023-2024) a la entidad **ASCOOP EMPRESARIAL**, NIT 800.227.657-6, quien prestará el servicio a través de los Contadores Públicos que designe como Principal y Suplente, en los términos y bajo las condiciones contenidas en la propuesta presentada a la Asamblea General.

Igualmente, por unanimidad, la Asamblea General aprueba fijar los honorarios del servicio de Revisoría Fiscal para el periodo 2023-2024, en Un millón trescientos mil pesos (\$1.300.000) más IVA, mensuales.

## 12. PROPOSICIONES, RECOMENDACIONES Y VARIOS.

- El Sr. Carlos Moreno, comenta que el Consejo de Administración, revisará y evaluará las siguientes propuestas: Administración de Agencias; contratación de dos (2) personas para trabajar en los temas de mayoreo; seguimiento a los contratos de los GDS.
- La Sra. Jackeline Rodríguez, de Unibelier, invita a todas las agencias a generar consumo de los productos TRAVEL GROUP y recomienda se den los lineamientos claros de lo que se quiere de mayoreo. Además, comenta que el

Consejo de Administración, hizo seguimiento constante en el proceso de recuperación de los recursos de Booktofly y se continúa con la labor.

- El Sr. Fernando Cely y Víctor Hernández, de Viajes mundiales y viajes Morrosquillo, respectivamente, manifiestan su inconformidad con el servicio prestado por el GDS Sabre, porque no han dado el servicio de capacitación a las agencias.
- La Sra. Martha Robledo, de la Agencia Norte y Sur, indica su incomodidad, acerca de las tarifas dispuestas a través de la plataforma de Ideas Fractal, del producto de RIU. El Sr. Carlos Moreno, indica que es importante canalizar el consumo de todos a través de la cooperativa, para que con esto se pueda negociar con el proveedor.
- El Sr. Víctor Hernández, de Turismo Morrosquillo, plantea la necesidad de capacitación de todos los productos que ofrece TRAVEL GROUP a los equipos de trabajo de las Agencias. El Sr. Carlos Moreno, indica que también es necesario ser recíproco con la oferta de capacitación que da la Cooperativa a las Agencias en cuanto a la participación.
- La Sra. Luz Sthella Rincon, de JE Tours, comenta que la persona que se contrate debe estar en constante comunicación con las Agencias y conocer la información de consumo, a fin de realizar nuevas negociaciones. Además, comenta que referente al tema de mayoreo la disposición de entregar los proveedores y operadores a TRAVEL GROUP.
- La Sra. Martha Delgado, recomienda se indique quienes de las agencias presentes están dispuestas a hacer entrega de sus proveedores y operadores; también se haga un sondeo para que agencias son las que quieren participar en la compra de los productos que se desarrollen de mayoreo.
- La Sra. Elena Rioja, de Rioja Turismo, hace referencia a lo comentado en el informe del Revisor Fiscal, sobre la necesidad de definir una política de conflicto de intereses y propone que sea el Consejo de Administración, quien desarrolle esa política y evite cualquier tipo de situación que afecte a la organización.



- El Sr. Gabriel Ortiz, comenta que lleva muchos años de experiencia en la venta de paquetes y su propuesta es para que sea TRAVEL GROUP, quien desarrolle el producto y se lo venda a las mismas agencias asociadas por medio de un personal comercial idóneo que se contrate.
- La Sra. Cecilia Morales, de Cedhitours, plantea a los asociados ir en la misma dirección en beneficio de todas las agencias.
- El Sr. Luis Fernando Ángel, de la agencia The Embassy to Travel, comenta en referencia al tema de mayoreo se debe aclarar si éste va a ser receptivo o emisor, definir salidas pequeñas y aprovechar el marco de la vitrina hacer buenas negociaciones para el grupo.
- El Sr. Aldemar Acuña, de Planetour, comenta que para consolidar los productos de mayoreo, se tendría que entregar los proveedores de las agencias, porque son las agencias quienes han logrado mejor tarifa por la experiencia en el mercado.
- El Sr. Víctor Orduz, de la Agencia Besttravel, comenta que TRAVEL GROUP tiene su plan estratégico. Seguido indica que a solicitud de los asociados se logró avanzar en la obtención de la IATA y la licencia de ideas fractal, para el uso de los convenios de hoteles. De otro lado la contratación de la parte comercial no se ha gestionado, porque el producto no se tiene en funcionamiento. Seguido comenta que, hay diferentes tipos de mayoreo, por lo que a lo que actualmente está haciendo TRAVEL GROUP, se puede complementar con salidas de grupos y turismo receptivo. Recomienda tener claro el manejo de los costos y gastos de la Cooperativa, para los productos que se desarrollen.
- El Sr. Carlos Moreno, comenta que el tema de los GDS, no está claro. Para el caso de sabre se tiene el escenario de los modelos de opt in- opt out, y sobre éste se está haciendo el manejo con el abogado. Además, indica que el 01 de mayo Latam, anunció el sobre cargo a la tarifa para todos los vuelos nacionales e internacionales saliendo desde Colombia. Para el caso de Avianca, no se tiene información hasta cuando las clases S, M, L, XL y XXL, seguirán en el GDS a través de Edifact. De acuerdo al análisis de cifras al interior del grupo, se validó y aproximado el 90% de la producción de segmentos corresponden a estas dos aerolíneas, y si se suma, Copa, Lufthansa, Iberia, alcanzaría un 94%, lo que



quiere decir que los ingresos de las agencias se afectarán significativamente, reduciéndose en ese mismo porcentaje. Estamos a la espera en saber si alguno de los GDS, paga algo por NDC y además en conocer que contenido estará disponible a través de ellos.

### **13. CLAUSURA.**


Siendo las 03:04 p.m., no habiendo más temas por tratar y una vez agotado el orden del día, el Presidente de la Asamblea expresa sus agradecimientos a los asistentes, levanta la sesión y da por terminada la reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociados 2023.

### **PRUEBA DE LA REUNIÓN**

El desarrollo de la reunión MIXTA y comunicación simultánea para la deliberación y decisión de los Asociados participantes en la Asamblea General Ordinaria a la cual corresponde la presente acta, se puede probar con la grabación efectuada con herramienta de de la plataforma tecnológica ZOOM que conserva audio, videos, imágenes y mensajes de la reunión, la cual reposa en el archivo de la Cooperativa.

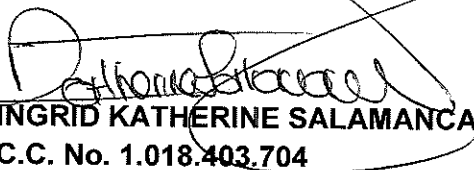
En constancia de todo lo ocurrido y decidido en la reunión de Asamblea General Ordinaria de Asociados, conforme al Estatuto y al Reglamento de Asamblea, suscriben la presente acta presidente y secretario de la misma:

  
**CARLOS RAFAEL MORENO CUBILLOS**  
C.C. No. 79.262.116  
Presidente

  
**MARIA CONSTANZA MUÑOZ AYALA**  
C.C. No. 27.681.331  
Secretaria



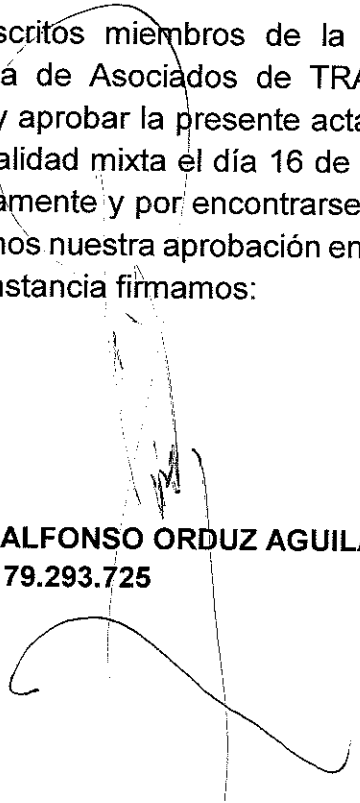
En mi calidad de Representante Legal de TRAVEL GROUP ENTIDAD COOPERATIVA, de conformidad con el inciso segundo del artículo 2.2.1.16.1 del Decreto 1074 de 2015, adicionado por el artículo 1° del Decreto 398 de 2020, dejo constancia que verifiqué la identidad de los participantes virtuales en la reunión mixta de Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el 16 de febrero de 2023 y que durante toda la reunión se mantuvo el quórum legal y estatutario requerido. En consecuencia y conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995 suscribo la presente acta.



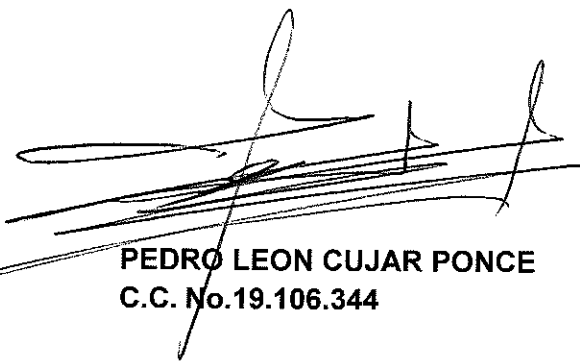
**INGRID KATHERINE SALAMANCA ARIAS**  
C.C. No. 1.018.403.704  
Representante Legal

### **CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 021 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS**

Los suscritos miembros de la Comisión nombrada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de TRAVEL GROUP ENTIDAD COOPERATIVA, para revisar y aprobar la presente acta No. 021 correspondiente a la reunión celebrada en modalidad mixta el día 16 de febrero de 2023, certificamos que la hemos leído detenidamente y por encontrarse ajustada a lo sucedido y tratado en el evento, le impartimos nuestra aprobación en nombre y representación de la Asamblea General y en constancia firmamos:



**VICTOR ALFONSO ORDUZ AGUILAR**  
C.C. No. 79.293.725



**PEDRO LEON CUJAR PONCE**  
C.C. No.19.106.344